RESOLUCIÓN IM Nº 945/2.015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE N.A. CENTER SHOP, CON RUC Nº 4715829-8, REPRESENTADO POR EL SR. ÁNGEL MILCIADES LEZME PEÑA, CON C.I. Nº 4.715.829, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2.015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA ESCUELAS".-

28 de abril de 2.015

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 28 de abril del corriente, y;.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **N.A. CENTER SHOP, CON RUC Nº 4.715.829-8,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que "*son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE N.A. CENTER SHOP, CON RUC Nº 4715829-8, REPRESENTADO POR EL SR. ÁNGEL MILCIADES LEZME PEÑA, CON C.I. Nº 1.640.319,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 02/2.015 para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas,** por la oferta de **Gs 124.000.000.-** (Guaraníes ciento veinticuatro millones).-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 530 FF: 30 OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.015.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABG. AGUSTIN GÓMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal